



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 751.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL CONSEJERO JERÓNIMO OCAMPOS, DEL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA, A LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL REINO DE ESPAÑA.

Asunción, **17** de julio de 2018

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Nota EP/ESP/1/N° 288/18 de fecha 12 de julio de 2018, por la cual el Embajador de la República del Paraguay en el Reino de España, solicita el traslado del Consejero Jerónimo Ocampos, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España, a la Embajada de la República del Paraguay en el Reino de España, debido a la merma de funcionarios diplomáticos en la citada Representación.

Que atendiendo a las necesidades y urgencia institucionales y por razones de mejor servicio, corresponde reasignar tareas a funcionarios designados para prestar servicios en el exterior.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Trasladar al Consejero **Jerónimo Ocampos**, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España, para prestar servicios en igual carácter en la Embajada de la República del Paraguay en el Reino de España, con categoría D28.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto